



Pereira, 5 de Marzo de 2017.

Doctor:  
Roger Vásquez  
Dirección Operativa de Luminarias  
E. S. D.

Con Copias a:  
Despacho Alcaldía  
Secretaría de Infraestructura  
Sub-Secretaría de Planeación  
(Por los contactos continuos con ésta)  
Policía Nacional  
Despacho Primera Dama de la Ciudad  
(Madrina de Proyectos-Parques)



Junta de acción comunal  
**La villa**  
*Entre todas lo hacemos posible!*

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 16957-2017

Fecha: 05/04/2017-16:04:53

Recibido por: SANDRA MILENA BETANCOURT ARISTIZABAL

Destino: 2.5. Secretaría de Infraestructura

Anexos:

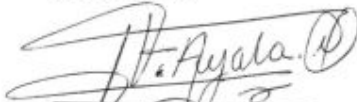
Reciba un cordial saludo.


La Junta de Acción Comunal de La Villa-Gama; reunida en Asamblea General el día 3 de Abril del presente año, ha reiterado la petición de la reconstrucción total del parque de La Villa y el ornato del parque de Gamma (en la parte complementaria) por lo tanto, se requiere de luminarias para el parque de La Villa; aprovechamos para solicitar dos luminarias, para nuestra caseta comunal una en el exterior y otra en el interior; ya que, por la oscuridad que se presenta allí: Los amigos de lo ajeno han roto la malla y han entrado al predio, por fortuna sin entrar a las instalaciones de la caseta, quizás por temor de que la alarma los delate; a propósito de la alarma, que es nuestra única seguridad; ya que la Administración Municipal no contrata conserjes para la vigilancia nocturna de las casetas, es nuestra prevención mayor la alarma misma, solicitamos si es posible que los técnicos en luminarias; que quizás, conozcan el sistema de las alarmas y nos colaboren con el arreglo de la misma (la alarma; en ocasiones intenta funcionar, creemos que el daño sea menor).

NOTA: La calle 83 en donde está ubicada la caseta; es un corredor de delincuentes y consumidores de droga que suben por esta vía camino a los expendios que hay en unos de los barrios atrás del Aeropuerto Matecaña; en esta vía atracan mucho y esta vía es muy oscura; he ahí, la necesidad fortuita de la ubicación de ambas luminarias.

Por extensión; como esta misiva va dirigida también a la Secretaría de Infraestructura, rogamos a la misma: La hechura de un cerco con malla que impida el paso de delincuentes por la parte posterior de la caseta; en donde muchos de éstos, hacen sus necesidades fisiológicas, produciendo un olor nauseabundo: El cual, crea mucho malestar entre los asistentes a las actividades que se realizan acá (con este cerco; se benefician: En primera instancia la caseta comunal, el área deportiva de La Villa-Gamma, además de los conjuntos cerrados aledaños - Pinar de Gamma y Gamma IV-)

Cordialmente.,

  
José Francisco Ayala Ortiz  
C.C. 4'374.329

  
Jorge Emilio Montoya Torres  
C.C. 10'025.734



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	06 de abril de 2017	<b>Número de radicado:</b>	16957
<b>Tipo de documento:</b>	CONSULTA DE DOCUMENTOS	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	JOSE FRANCISCO AYALA ORTIZ		
<b>Descripción o asunto:</b>	SOLICITUD	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	MAURICIO RESTREPO LONDOÑO - Secretario (a) De Infraestructura	<b>Copia a:</b>	MARYURI GOMEZ LOPEZ - Auxiliar Administrativo

